

Quito D.M., 18 de mayo de 2016

Señor
Pablo Daniel Villacís Figueroa
Ciudad.-

De mi consideración:

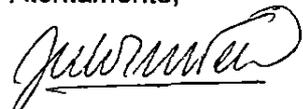
Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **JMRACING S.A.**, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2016, ha tenido el acierto de elegirle a Usted para el cargo de **Gerente General**, para un período de **CUATRO (4) años**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal virtud le corresponde ejercer a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades, deberes y obligaciones se encuentran determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía en la cual se consagra el Estatuto Social de la misma, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el 1 de marzo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de mayo de 2016.

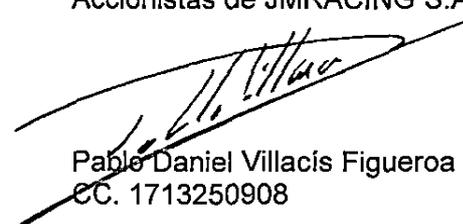
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Julio Enrique Moreno Espinosa
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Por la presente dejo constancia de la aceptación al cargo de Gerente General hecho en mi favor por parte de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de JMRACING S.A. Quito D.M., 18 de mayo de 2016.



Pablo Daniel Villacís Figueroa
CC. 1713250908

*Lo testado vale.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8338
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JMRACING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS FIGUEROA PABLO DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1713250908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2031 DEL 11/05/2016.- NOT. 37 DEL 01/03/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

